



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000063

Acuerdo de Concejo

Nº 21-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo Nº 05-2022.

Cerro de Pasco, 04 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 05 de fecha 03 de marzo del presente año, Dictamen Nº 001-2022-CPR-SD, de fecha 02 de marzo del 2022; Carta Nº 17-2022-SG-MDY-PASCO de fecha 28 de febrero del 2022; Informe Legal Nº 045-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 24 de febrero del 2022; Memorando Nº 0171-2022- GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de febrero del 2022; Informe Nº 049-2022-GDSMDY/PASCO, de fecha 15 de febrero del 2022; Informe 055-2022-SGDHGDS/MDY/PASCO, de fecha 14 de febrero del 2022; y otros documentos adjuntos, para la Aprobación de la inscripción a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado reformada mediante Ley Nº 27680, Nº 28607, Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que es concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 29792, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señala que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia en forma exclusiva y excluyente, respecto de los niveles de gobierno, en todo el territorio nacional para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño y logros alcanzados por las políticas, planes y programas en materia de desarrollo e inclusión social, en los niveles nacional, regional y local;

Que, de conformidad con los artículos 1 y 44 de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, siendo, deberes primordiales de este último, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2013-MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", la cual expresa la política de desarrollo e

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe





República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000-62



inclusión social, basada en la articulación de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados, según sus respectivas competencias, para el logro de los resultados prioritarios de inclusión social según cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa de desarrollo humano. La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" reconoce el importante rol de los Gobiernos Locales como responsables de la articulación de la política de desarrollo e inclusión social en el ámbito de sus territorios.



Que, con Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, se aprueban las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"; documento que, como anexo, forma parte integrante de la referida resolución. A la fecha, se han implementado cinco (5) ediciones consecutivas (Primera Edición 2015-2016, Segunda Edición 2016-2017, Tercera Edición 2018, Cuarta Edición 2019 - 2021), Quinta Edición 2020 - 2021) logrando una participación importante de las municipalidades del territorio nacional. En ese sentido, el MIDIS inicia y presenta las Bases para la Sexta Edición, la cual contempla las reglas, pautas e indicaciones iniciales para el desarrollo correcto de la misma y permita reconocer a las municipalidades que se esfuerzan por trabajar articuladamente para impulsar el logro de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.



Que, mediante Informe N° 049-2022-GDSMDY/PASCO, de fecha 15 de febrero del 2022; Informe 055-2022-SGDHGD/MDY/PASCO, de fecha 14 de febrero del 2022; y otros documentos adjuntos, fueron remitidos, para la Aprobación de la inscripción a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", siendo remitido por el Gerente de Desarrollo Social solicitando que sea elevado al Concejo Municipal para los fines correspondientes;

Que, dentro de las bases se señala la Etapa de Inscripción, el cual prescribe que en esta etapa la municipalidad convocada solicita su inscripción mediante Acta de Sesión de Concejo en la que el Concejo Municipal aprueba la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición, y acepta la relación de productos, indicadores, metas asignados y el contenido según las Bases.

Que, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas, siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Extraordinario N° 05 de fecha 03 de marzo del 2022; luego de varios debates y deliberaciones. El concejo Municipal Acuerda en aprobar por unanimidad en AUTORIZAR al alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal" incluir para crecer, gestión local para las personas;



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000061

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al alcalde a presentar la inscripción de la Municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal" INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR, las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas para la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal" INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS, a continuación, se describen:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	66.30%	79.50%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	0	1	31/08/2022



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000000



Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	10.40%	16.20%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	10	31/08/2022



República del Perú



000059

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	31/08/2022
Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.00%	75.00%	31/08/2022
Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	85.70%	95.00%	31/08/2022

ARTÍCULO TERCERO. - NOMBRAR, como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señora Amihit MARTEL ALMERCO, identificada con DNI: 45402136, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Humano, cuenta con el celular número 937 765 828 y correo electrónico amiht15.a@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO. - NOMBRAR, como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- Econ. Omar Raúl RARAZ PASCUAL, identificado con DNI 04003522, quien se desempeña en la municipalidad como alcalde, cuenta con el celular número 955 222 931 y correo electrónico omarraraz@hotmail.com
- Lic. Héctor CRUZ UGARTE, identificado con DNI 80094274, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Social, cuenta con el celular número 951 952 290 y correo electrónico Hectorcruz85@hotmail.com
- Lic. Orlando Alcides TOMAS HUAMAN, identificado con DNI 41728950, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, cuenta con el celular número 958 633 867 y correo electrónico orla2530@gmail.com
- Lic. Gladys Carmen GRADOS VENTURA, identificado con DNI 01186682, quien se desempeña como: Coordinadora de la promoción de Salud del Distrito de Yanacancha, cuenta con el celular número 990 280 343 y correo electrónico ggradosventura@gmail.com
- Ing. Evelyn Haydee CHOQUE ESPINOZA, identificado con DNI 44862492, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salubridad, cuenta con el celular número 946 966 245 y correo electrónico evelynce@gmail.com

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000158

- Tec. Pedro Jesús FLORES CAJALEON, identificado con DNI 04080529, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Promoción Económica y Comercialización, cuenta con el celular número 937 732 157 y correo electrónico pedroflorescajal@hotmail.com
- Srta. Luz Emily GAGO SOTO, identificado con DNI 71228949, quien se desempeña en la municipalidad como regidora y presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, cuenta con el celular número 935 815 001 y correo electrónico emilygagosoto@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, al Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Desarrollo Humano y el Equipo Técnico Municipal, la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. - ACEPTAR, los términos y condiciones establecidas en las Bases Sexta edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR, a Secretaria General, la distribución del presente Acuerdo; y la Unidad de Tecnología de la Información la publicación del texto íntegro del mismo en la página Web: munimdy@muniyanacancha.bob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
Econ. Omar Raúl Rivas Pascual
ENCARGADO